EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS PERPETUAS Y LA IMPLANTACIÓN EN GOBIERNO DE NAVARRA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALIZADOS DE CARTERÍA (VALIJA) DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022, ASI COMO DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023 (0005-CP01-2021-000061)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 12,00 horas del día 9 de noviembre de 2021, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS PERPETUAS Y LA IMPLANTACIÓN EN GOBIERNO DE NAVARRA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CENTRALIZADOS DE CARTERÍA (VALIJA) DURANTE LOS AÑOS 2021 Y 2022, ASI COMO DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023 (0005-CP01-2021-000061)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Alberto Solchaga Ibero, Director del Servicio de Sistemas de Información Departamentales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Pablo Rodríguez Redín, Jefe de la Sección de Proyectos en las Áreas de Presidencia, Políticas Migratorias y Justicia y Derechos Sociales
- Vocal: María Belén López Carballo, Directora del Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- Vocal Secretario: Jesús Ignacio Ilundain Suquía, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización
- Vocal Interventor: Javier Quintana Lacalle, Interventor delegado.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de

Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

INETUM NORTE, S.L.U.
ASINTEC GESTION, S.L.
NORMADAT, S.A.
ATECNA ARCHIVOS TECNOLÓGICOS DE NAVARRA, S.A.L.

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

Las empresas: INETUM NORTE, S.L.U. y NORMADAT, S.A., han presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida en el sobre A.

La empresa ASINTEC GESTION, S.L. no ha acreditado suficientemente ni la capacidad ni la solvencia técnica exigida en el pliego regulador de la contratación, ya que, analizada la documentación acreditativa aportada por esa empresa, se determina que la misma no es suficiente puesto que la declaración responsable presentada, conforme al Anexo I del pliego regulador, no está firmada, por lo que debe subsanarse ello presentando una declaración debidamente firmada por persona apoderada. Asimismo, su documentación no es suficiente para acreditar la solvencia técnica exigida en el pliego regulador, ya que el importe de trabajos similares efectivamente acreditados en el año 2020 asciende a de 45.025,40 € (IVA excluido), cuando el pliego exige un importe acreditado mínimo en cada uno de los tres años que se acrediten, de 57.178,93 € (IVA excluido). Dicha acreditación de trabajos similares debe realizarse mediante certificados o justificantes de su realización emitidos por los clientes o con facturas emitidas correspondientes a los contratos realizados, no siendo suficiente con que figure el importe en la relación general de trabajos similares del Anexo II del pliego. Por lo tanto, debe completarse la solvencia acreditada hasta alcanzar para el año 2020 el importe total de 57.178,93 € (IVA excluido).

La empresa ATECNA ARCHIVOS TECNOLÓGICOS DE NAVARRA, S.A.L. no ha acreditado suficientemente la solvencia técnica exigida en el pliego regulador de la contratación, ya que no se acreditan trabajos similares a los que son objeto del presente pliego en los últimos tres años (se aceptan por tales tanto los años 2018, 2019, 2020 como 2019, 2020 y 2021), con uno o varios clientes, por un importe de al menos 57.178,93 € (IVA excluido) en cada uno de los años. Así, en la relación del Anexo II del pliego presentada solo figuran trabajos correspondientes a un año, el 2021 y, además no se aportan ninguna factura ni justificante de clientes por dichos trabajos. Por lo tanto, se debe completar la relación del anexo II con los importes correspondientes a los años 2020 y 2019 y, asimismo, aportar, **de todos los trabajos que se relacionen, las correspondientes facturas o certificados o justificantes de los clientes, de tal modo que cada uno de los tres años relacionado alcance el importe mínimo acreditado de 57.178,93 € (IVA excluido**

Al respecto, la Mesa ha acordado admitir a las empresas que han presentado correctamente

la documentación y conceder a las empresas ASINTEC GESTION, S.L. y ATECNA ARCHIVOS TECNOLÓGICOS DE NAVARRA, S.A.L., al amparo de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la posibilidad de subsanar su documentación, en el plazo de cinco días naturales.

En caso de no proceder en plazo a dicha subsanación, dichas empresas quedarán inadmitidas a la licitación por no haber acreditado la capacidad y solvencia técnica exigida.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

Presidente: Alberto Solchaga Ibero, Director del Servicio de Sistemas de Información Departamentales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización. Vocal: Pablo Rodríguez Redín, Jefe de la Sección de Proyectos en las Áreas de Presidencia, Políticas Migratorias y Justicia y Derechos Sociales. Vocal: María Belén López Carballo, Directora del Servicio de Secretariado del Gobierno y Acción Normativa del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Vocal Interventor: Javier Quintana Lacalle, Interventor delegado. Vocal Secretario: Jesús Ignacio Ilundain Suquía, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización

15850683A JESUS IGNACIO ILUNDAIN (R: S7138185I)
Firmado digitalmente por 15850683A JESUS IGNACIO ILUNDAIN (R: S7138185I)
Fecha: 2021.11.26 12:33:46 +01'00'

SOLCHAGA IBERO ALBERTO - 15852735P
Firmado digitalmente por SOLCHAGA IBERO ALBERTO - 15852735P
Fecha: 2021.11.26 12:40:56 +01'00'

RODRIGUEZ REDIN PABLO LUIS - DNI 33416734B
2021.11.26 12:48:26 +01'00'

Fecha: 2021.11.26 13:12:46 +01'00'